



1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento		
Objeto contractual	MANTENIMIENTO DE PLANTA ELECTRICA A TODO COSTO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON.		
	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
	1	72 10 33 00	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Infraestructura

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	15 de octubre de 2021.		
Modalidad de selección:	Régimen especial		
Tipo de Contrato:	obra		
Dependencia:	Pagaduría	Otro:	

3. De conformidad con lo previsto en el ARTICULO 29 CONTENIDO DE ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR, del acuerdo N° 002 de 24 de marzo de 2021, la Institucion Educativa Colegio de San Simon procede a efectuar el estudio correspondiente:

3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON, en cumplimiento de sus actividades propias del plantel educativo, con el objeto de lograr el mantenimiento y el funcionamiento de la planta física, ve la necesidad de realizar mantenimiento a la planta eléctrica, mediante este mantenimiento preventivo y correctivo y sus actividades inherentes, se pretende prevenir daños y fallas en el sistema componentes o subcomponente, de tal forma que se encuentren en condiciones optimas para cuando se presente alguna suspensión del servicio de energía. Con el mantenimiento correctivo, realizar el remplazo de elementos que afectan el funcionamiento de los equipos, sea por daño o deterioro, de tal forma que este último sea programado.</p> <p>El mantenimiento de plantas eléctricas contempla la limpieza detallada del equipo, cambio de filtros según el tiempo de uso, ajustes, cambio de aceite y vida para su motor y reparaciones generales que se pueden presentar en el trabajo del equipo. Se han presentado numerosos casos en donde no haber realizado un mantenimiento preventivo del equipo ha ocasionado su mal funcionamiento y posteriormente su daño, produciendo un mayor gasto para su reparación, siendo indispensable realizar esta intervención</p> <p>El mantenimiento de plantas eléctricas es fundamental para mantener la seguridad tanto del equipo como de su entorno, malas prácticas de mantenimiento en la industria han producido condiciones de riesgo dentro del lugar de su operación.</p>
3.2 Análisis del sector	ASPECTOS GENERALES



- **Perspectiva legal**

La presente contratación se realiza amparada en el decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y el plantel educativo al ser de un régimen especial realizara sus procedimientos de acuerdo al manual de contratación acuerdo No 02 del 24 de marzo de 2021, **“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS, FORMALIDADES Y GARANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, Y EN ESPECIAL LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN”** aprobado por consejo directivo y cumpliendo lo estipulado en los principios de la contratación pública en general

- **Perspectiva técnica, comercial y organizacional**

La construcción ha sido uno de los sectores más golpeados por la emergencia sanitaria pues en el primer trimestre su caída en la medición del PIB fue de 9,4%, por lo que se espera que la recuperación empiece hasta el próximo año, según Bancolombia.

La recuperación de la industria de la construcción aún tendrá que esperar pues de acuerdo a un informe de Bancolombia este sector volvería a su ritmo hasta el próximo año; en el que habrá importantes retos como la menor disposición de compra de vivienda y la caída en la capacidad adquisitiva de los hogares.

La construcción ha sido uno de los sectores más afectados por la emergencia sanitaria tal y como lo demuestran las cifras del PIB del primer trimestre cuando hubo una caída de 9,4%, según cifras del Dane, sobre todo en la actividad edificadora no residencial los segmentos de oficinas, educación y hoteles son los que caen con mayor fuerza, indica el reporte.

Todo esto a pesar de que la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) anunció ayer en una sesión en el Senado de la República que las obras se han reactivado en un 84% en todo el país.

Otra de las consecuencias del freno del sector ha sido el menor despacho de cemento en todo el país, pues frente a marzo de 2019 este indicador cayó 28,6%, incluso con la buena dinámica que se presentó entre enero y febrero.

La misma situación ocurrió con la producción de cemento (-38%) en marzo, la peor cifra desde 2011. "Este comportamiento se explica por el descenso en la demanda de todos los segmentos: en vivienda (-35,5% a/a), con caídas tanto en VIS (-31,1% a/a) como no VIS (-37,9% a/a); el segmento de obras civiles presentó un descenso del 44,2% a/a, y edificaciones evidenció una variación negativa del 33,6% a/a", indicó la analista de cemento e infraestructura de Bancolombia, Juliana Aguilar.

Todo esto a pesar de que la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) anunció ayer en una sesión en el Senado de la República que las obras se han reactivado en un 84% en todo el país. Otra de las consecuencias del freno del sector ha sido el menor despacho de cemento en todo el país, pues frente a marzo de 2019 este indicador cayó 28,6%, incluso con



la buena dinámica que se presentó entre enero y febrero. La misma situación ocurrió con la producción de cemento (-38%) en marzo, la peor cifra desde 2011. "Este comportamiento se explica por el descenso en la demanda de todos los segmentos: en vivienda (-35,5% a/a), con caídas tanto en VIS (-31,1% a/a) como no VIS (-37,9% a/a); el segmento de obras civiles presentó un descenso del 44,2% a/a, y edificaciones evidenció una variación negativa del 33,6% a/a", indicó la analista de cemento e infraestructura de Bancolombia, Juliana Aguilar.

Fuente: <https://www.dinero.com/empresas/articulo/la-recuperacion-de-la-construccion-llegara-en-2021-seaun-bancolombia/287051> Construcción 5/27/2020 5:30:00 PM

B) ESTUDIO DE LA OFERTA

Todas las personas naturales o jurídica, extranjeras con apoderado o representante legal en colombia, domiciliadas o con sucursal en colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unio temporal y promesa de sociedad) que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente la prestación de estos servicios siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo y se encuentre registrado

C) ESTUDIO DE LA DEMANDA

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
COLOMBIA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- CGR GERENCIA DEPARTAMENTAL ARAUCA	ARA-MC-05-2021	MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA	Presentación de oferta	1 hora de tiempo transcurrido (21/09/2021 11:47:34 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2 días para terminar (24/09/2021 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	MUNICIPIO DE MANIZALES	MC-057-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL MARISCAL SUCRE SEDE B (ESCUELA LA CUMBRE), DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS FISICAS (Manife	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	3 horas de tiempo transcurrido (21/09/2021 9:53:52 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	16 días para terminar (17/10/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	002116-21	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LAS AREAS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION PARA LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	Presentación de oferta	5 horas de tiempo transcurrido (21/09/2021 7:22:49 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena	SAMC 06 DE 2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PLANTA ELECTRICA TURBACO - BOLIVAR (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	15 horas de tiempo transcurrido (20/09/2021 3:27:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2 días para terminar (24/09/2021 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NINEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	MC-IDIPRON-2021-0018	ADQUISICIÓN DE DOTACION VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA QUE DEVENGUEN HASTA DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES	Presentación de oferta	16 horas de tiempo transcurrido (20/09/2021 4:54:28 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	8 días para terminar (29/09/2021 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle

3.3 PRESUPUESTO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA CON CONTACTORES DE 200 AMP. INCLUYE MODULO ELECTRONICO DE CONTROL DE SUB Y SOBRE TENSION, AUSENCIA E INVERSION DE FASE. INCLUYE CABLES DE POTENCIA Y SEÑALES PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS ELEMENTOS A INSTALAR CUMPLEN CON NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS Y RETIE. MODULO DE TRANSFERENCIA REF TCM 23-1 O SIMILAR.	UN	1



2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO ELECTRONICO DE CONTROL DE PLANTA CON EL AUTO START PARA MANUAL Y AUTOMATICO REF: AMF 25 O SIMILAR.	UN	1
3	MANTENIMIENTO GENERAL CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE (AIRE COMBUSTIBLE Y ACEITE) PLANTA 60 KW MOTOR PERKINS.	GBL	1
4	CAMBIO DE DUCTO DE EXPULSION DE GASES APROX 12 METROS DE LONGITUD POR 3 " CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS ANCLAJES DESDE SILENCIADOR HASTA LA PARTE SUPERIOR DEL EDIFICIO.	UN	1
5	PINTURA GENERAL DE PLANTA ELECTRICA (POLIURETANO)	GBL	1
6	PINTURA DEL LOCAL DONDE ESTA LA PLANTA ELECTRICA VINILO TIPO 1	GBL	1
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO YALE EN PUERTA DEL LOCAL DE LA PLANTA	UN	1

4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

<p>4.1 Especificación es del Objeto Contractual</p>	<p>1) Llevar a cabo el objeto contractual de acuerdo a la propuesta económica, contratando insumos necesarios para ejecutar las labores contratadas, de conformidad con las actividades descritas en los documentos de la etapa precontractual, anexos técnicos y la propuesta presentada. 2) A ejecutar las labores, en el sector indicado por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN por intermedio del Supervisor del contrato. 3) mantener todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboran de conformidad con las normas vigentes. 4) A entregar al CONTRATANTE una reseña fotográfica. 6) El contratista organizará sus trabajos y adoptará las precauciones suficientes para asegurar la protección del público y de los trabajadores y reducirá los riesgos y peligros a que éstos queden expuestos. El Contratista es responsable si por falta de señales aprobadas y medidas de seguridad inadecuadas, de explosivos y materiales inflamables, ocurren accidentes o daños a terceros. .7) Las actividades se realizarán en el término establecido o se estipularán de acuerdo con el supervisor 8) Las demás asignadas por el supervisor de acuerdo a su objeto contractual</p>
<p>4.1.1 Obligaciones del Contratista:</p>	<p>1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo. 2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. 3. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato. 4. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad. 5. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios. 6. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a decreto 1273 de 23 de Julio de 2018. 7. Conservar y proteger en buen estado todos los elementos, equipos y documentos que se hallen bajo su responsabilidad para la realización de actividades de acorde a los contratos 8. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno nacional, departamental o municipal para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia covid</p>



4.2 Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a cargo y como consecuencia de la suscripción del contrato 3. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales 4. Realizar la supervisión del contrato.
---	--

5. MODALIDAD DE CONTRATACION

5.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	<p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación; y el ARTICULO 28º. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYA CUANTÍA SPERE LOS DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES Y CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. – del acuerdo N° 002 (24 de Marzo de 2021) “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS, FORMALIDADES Y GARANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, Y EN ESPECIAL LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON.</p>
---	---

6. VALOR, DISPONIBILIDAD Y FORMA DE PAGO

6.1 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	<p>El valor estimado del contrato es de DIECISIETE MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$17.030.360,00), incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">FSE</td> <td style="text-align: right;">\$17.030.360</td> </tr> </tbody> </table> <p>JUSTIFICACION: Según el manual de contratación del plantel educativo se procedió a solicitar dos (2) cotizaciones en el sector, para promediar el valor y así obtener el presupuesto oficial.</p>	Ítem	Tipo Fuente	Valor	1	FSE	\$17.030.360
Ítem	Tipo Fuente	Valor					
1	FSE	\$17.030.360					

6.2 Certificado de disponibilidad Presupuestal	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Número:</td> <td>CD3-2021000046</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$17.030.360</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>Rectoría</td> </tr> <tr> <td>Rubros</td> <td>21 Funcionamiento 2102 gasto Generales 210202 Adquisición de servicios 21020205 Mantenimiento de infraestructura educativa 2102020503 Mantenimiento</td> </tr> </table>	Número:	CD3-2021000046	Valor:	\$17.030.360	Autorizados por	Rectoría	Rubros	21 Funcionamiento 2102 gasto Generales 210202 Adquisición de servicios 21020205 Mantenimiento de infraestructura educativa 2102020503 Mantenimiento
Número:	CD3-2021000046								
Valor:	\$17.030.360								
Autorizados por	Rectoría								
Rubros	21 Funcionamiento 2102 gasto Generales 210202 Adquisición de servicios 21020205 Mantenimiento de infraestructura educativa 2102020503 Mantenimiento								



		de infraestructura educativa- Recursos de gratuidad
6.3 Forma de Pago del Contrato	<p>La forma de pago del contrato. Será la siguiente:</p> <p>El valor del contrato resultante del presente proceso de selección será pagado por la Institución Educativa Colegio de San Simón un solo pago el 100% valor del contrato una vez ejecutada todas sus obligaciones contractuales. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, registro fotográfico físico y en cd, presentado por el contratista, informe de actividades, factura o documento equivalente y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud – Pensión y Riesgos Laborales.</p> <p>Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza</p> <p>Bajo ninguna circunstancia se realizarán anticipos o pago anticipado</p> <p>Parágrafo 1 Si el futuro contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020</p>	
7. DOCUMENTOS REQUERIDOS		
7.1. Capacidad Jurídica	<ul style="list-style-type: none">• Propuesta Economica suscrita por el proponente• Carta de Presentacion de la propuesta con la respectiva descripcion del servicio a contratar. La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.• Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.• Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal o situación militar definida <p>Esta verificación, se efectuará únicamente, respecto de los representantes legales que sean hombres menores de 50 años, nacionales colombianos y aplicará para su participación en el presente proceso, sin embargo, el representante legal del proponente adjudicatario, deberá tener resuelta su situación militar, a efectos de la suscripción del contrato, conforme a lo dispuesto en las normas señaladas anteriormente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Existencia y Representacion Legal, actualizado con fecha de expedicion no mayor a 30 días, la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar.• Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el	



Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

- Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado(la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. En caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad.
- Certificado de antecedentes judiciales si es persona juridica el del representante judicial.
- Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC La ENTIDAD, consultará el Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por Portal de Servicios al Ciudadano PSC (srvpsi.policia.gov.co) del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica.
- Formato de autorización inhabilidades delitos sexuales.
- Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes
- Cuenta bancaria

7.2 Experiencia

- Anexar mínimo un (01) contrato, certificación y/o acta de liquidación de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, donde el valor de cada uno debe sea igual o superior al de la presente convocatoria

8 MATRIZ DE RIESGO, GARANTIAS, SUPERVISION, PLAZO DE EJECUCCION

8.1 Matriz de riesgo

Los riesgos y asignación de responsables que la entidad estima se pueden presentar durante las etapas del proceso de contratación son los siguientes:
RIESGOS INHERENTES AL PROCESO DE SELECCION

RIESGO	APLICA SI/NO	RESPONSABLE
La modalidad de selección del contratista no es adecuada para la cuantía del contrato o el bien servicio u obra necesitado.	SI	ENTIDAD
Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y no es posible encontrar proponentes que los cumplan	SI	ENTIDAD



incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.		
La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	SI	ENTIDAD
Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	SI	ENTIDAD

RIESGOS RELACIONADOS CON LA EJECUCION DEL CONTRATO

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION Y ACCION	IMPACTO	VALORACION	RESPONSABLE
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta durante la vigencia.	MODERADO	2	CONTRATISTA
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	MAYOR	3	CONTRATISTA
Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	MAYOR	3	CONTRATISTA
Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	MODERADO	2	CONTRATISTA ENTIDAD
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	MODERADO	1	CONTRATISTA ENTIDAD
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	MODERADO	2	CONTRATISTA ENTIDAD
Ambientales	Que afecte el medio ambiente o acatamiento de las disposiciones del ámbito nacional o regional, para lo cual se mantendrá informado al contratista y se tomaran medidas como suspensión y reinicio del contrato o prorrogas.	MODERADO	2	CONTRATISTA ENTIDAD

Con el fin de mitigar los posibles riesgos, la entidad en el presente análisis del sector realizo:

- 1-De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos.
- 2-se procedió a la identificación y justificación de la necesidad de la celebración del contrato, así como las especificaciones técnicas requeridas.
- 3-En los estudios previos conforme lo establece la normatividad vigente, se indicará los soportes requeridos para verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas y técnicas del contratista.
- 4-Dentro de las obligaciones del contratista se establecerá el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el gobierno nacional. Resolución 666 de 2020.

Con respecto a los riesgos asignados al contratista y teniendo en cuenta que el pago se ha



	<p>previsto de manera específica de manera parcial, se establece que los posibles riesgos asociados al proceso de contratación, se relacionan con el cumplimiento de las especificaciones de los servicios, retraso o limitaciones de entrega comprendidas en el objeto contractual y se mitigan a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de las condiciones establecidas en el contrato para verificar su cumplimiento, por parte del supervisor designado, atendiendo su cuantía no se requerirá la póliza de cumplimiento</p> <p>En estos casos se puede prescindir de la solicitud de las garantías de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.</p>	
8.2 Garantías:	CUMPLIMIENTO: Para reparar los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato o una declaratoria de caducidad del mismo. Se requiere que la Garantía Única ampare el cumplimiento del contrato, en una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato (Valor Clausula Penal Pecuniaria) por el plazo de ejecución y seis meses más.	
8.3 Exclusión de Garantías.	No aplica	
8.4. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario: Cargo	Persona designada por el ordenador del gasto
8.5 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de doscientos quince (15) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	
8.6 Inhabilidades e incompatibilidades	A la fecha de aceptación de la propuesta, el posible contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en su propuesta	
FIRMA:		
NOMBRE:	DAGOBERTO PÓRTELA	
CARGO:	RECTOR	



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON
IBAGUÉ - TOLIMA**

Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005
Nit. 890.700.684-0

F-120-11-5
Gestión
Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 10 de 10

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNT	COTIZACION 1	V/UNT	COTIZACION 2	V/UNT	COTIZACION 3	PROMEDIO
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA CON CONTACTORES DE 200 AMP. INCLUYE MODULO ELECTRONICO DE CONTROL DE SUB Y SOBRE TENSION, AUSENCIA E INVERSION DE FASE. INCLUYE CABLES DE POTENCIA Y SEÑALES PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS ELEMENTOS A INSTALAR CUMPLEN CON NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS Y RETIE. MODULO DE TRANSFERENCIA REF TCM 23-1 O SIMILAR.	UN	1	\$ 6.961.500	\$ 6.961.500	\$ 7.080.500	\$ 7.080.500	\$ 7.164.050	\$ 7.164.050	\$ 7.068.683
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO ELECTRONICO DE CONTROL DE PLANTA CON EL AUTO START PARA MANUAL Y AUTOMATICO REF: AMF 25 O SIMILAR.	UN	1	\$ 3.546.200	\$ 3.546.200	\$ 3.540.250	\$ 3.540.250	\$ 3.552.150	\$ 3.552.150	\$ 3.546.200
3	MANTENIMIENTO GENERAL CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE (AIRE COMBUSTIBLE Y ACEITE) PLANTA 60 KW MOTOR PERKINS.	GBL	1	\$ 2.284.900	\$ 2.284.900	\$ 2.362.150	\$ 2.362.150	\$ 2.380.000	\$ 2.380.000	\$ 2.342.350
4	CAMBIO DE DUCTO DE EXPULSION DE GASES APROX 12 METROS DE LONGITUD POR 3 " CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS ANCLAJES DESDE SILENCIADOR HASTA LA PARTE SUPERIOR DEL EDIFICIO.	UN	1	\$ 2.082.500	\$ 2.082.500	\$ 2.082.500	\$ 2.082.500	\$ 2.249.100	\$ 2.249.100	\$ 2.138.033
5	PINTURA GENERAL DE PLANTA ELECTRICA (POLIURETANO)	GBL	1	\$ 1.011.500	\$ 1.011.500	\$ 1.166.200	\$ 1.166.200	\$ 1.071.000	\$ 1.071.000	\$ 1.082.900
6	PINTURA DEL LOCAL DONDE ESTA LA PLANTA ELECTRICA VINILO TIPO 1	GBL	1	\$ 535.500	\$ 535.500	\$ 589.050	\$ 589.050	\$ 579.530	\$ 579.530	\$ 568.027
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO YALE EN PUERTA DEL LOCAL DE LA PLANTA	UN	1	\$ 275.000	\$ 275.000	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 297.500	\$ 297.500	\$ 284.167
TOTAL					\$ 16.697.100		\$ 17.100.650		\$ 17.293.330	\$ 17.030.360